

del señor Benjamín Huamán de los Heros.

Del señor Benjamín Huamán de los Heros, acompañando sus credenciales.

Pasaron á la orden del día.

Pedidos

El honorable señor Lora y Quiñones.—“Exmo. señor: en uno de los diarios de la mañana se asevera, seguramente por error de crónica, que el diputado por Chucuito asistió ayer á la junta preparatoria; algo más: que mandó su voto por escrito. Como esto no es exacto, deseo que conste en el acta esta declaración.”

El señor Presidente.—Constará, honorable señor.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las credenciales respectivas, y encontradas conformes con las nónimas remitidas por la Secretaría de la junta electoral nacional, el señor presidente, de conformidad con lo prescrito en el artículo 81 de la ley de elecciones, declaró incorporados á la honorable Cámara, como diputados propietarios, á los siguientes señores:

H. señor Antonio Larrauri, por Huancavelica.

H. señor Guillermo O. Dunstan, por Cajatambo.

H. señor Julio Rodríguez, por Piura.

H. señor Rodrigo Peña Murrieta, por Huancayo.

H. señor Benjamín Huamán de los Heros, por Huancabamba.

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión, citando para el martes próximo, á las 4 de la tarde.

Eran las 5 y 40' p. m.

—Por la Redacción.

A. Espinoza S.

4a. Junta Preparatoria del martes 18 de julio de 1911

Presidida por el H. Sr. Juan Manuel de La Torre

SUMARIO.—S. E. declara expedito para incorporarse al diputado propietario por Lambayeque, señor Marcial Pastor.—S. E. declara expeditos para incorporarse á los siguientes señores diputados suplentes: Jesús León y León, por Andahuaylas; Javier R. Velazco, por Canas; Oscar C. Barrós, por Luya; Miguel Rubio, por Bongará, y José Antonio Aramburú, por Andahuaylas.

Abierta la sesión á las 4 h. 30' p. m., con asistencia de los honorables señores: Rubio, Villanueva, Aspíllaga, Arias Echenique, Barrios, Basadre, Carbajal Loayza, Castañeda, Castillo, Castro (don Manuel María), Dunstan, East, Grau, Huamán de los Heros, Leguía, Larrauri, Lora y Quiñones, Luna y Llamas, Málaga Santolalla, Martinelli (don Enrique), Muñoz (don Emilio), Muñor (don Julio), Macedo, Mejía Nadal, Orbegoso, Osma, Raygada, Rivero, Rey, Salazar y Oyarzábal, Secada, Swayne, Villarán, Villagarcía, Villacorta y Vega, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes.

Oficios

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo de la nota en que se le participa, que el señor Ricardo R. Ríos, ha sido nombrado Oficial Mayor interino de la secretaría de la H. Cámara.

Del mismo, remitiendo copia de la suprema resolución relativa á la incomunicación del vapor “Canova”, por carecer de patente de sanidad del puerto de Punta Arenas, que ha sido trasero á su despacho por el señor ministro de fomento.

Se mandaron archivar.

Del señor ministro de gobierno, acompañando las credenciales de diputado propietario y suplente por

la provincia de Lambayeque, que favorecen á los señores Marcial Pastor y José Candamo.

Se remitieron á sus antecedentes.

Del diputado propietario por Canas, señor Víctor Manuel Santos avisando que por motivos de salud no concurrirá á la próxima legislatura ordinaria, haciéndolo en su lugar el diputado suplente señor Javier R. Velasco.

Pasó á la orden del día.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Lambayeque, remitiendo las credenciales que acreditan la elección de los señores Marcial Pastor y José Candamo, como diputados propietario y suplente por Lambayeque.

Del señor Marcial Pastor, acompañando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Amazonas, enviando las credenciales de diputado suplente por Luya, que favorecen al señor Oscar C. Barrós.

Del señor Oscar C. Barrós, adjuntando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Amazonas, remitiendo las credenciales que acreditan la elección del señor Miguel Rubio, como diputado suplente por Bongará.

Del señor Miguel Rubio, enviando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Apurímac, acompañando las credenciales de diputado suplente por Andahuaylas, que favorecen al señor José Antonio Aramburú.

Del señor José Antonio Aramburú, remitiendo sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental del Cuzco, acompañando los documentos que acreditan la elección del señor Javier R. Velasco, como diputado suplente por Canas.

Del señor Javier R. Velasco, enviando sus credenciales.

Del señor Jesús León y León, adjuntando las credenciales que le favorecen como diputado suplente por Andahuaylas.

Pasaron á la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las credenciales presentadas por el señor Marcial Pastor con las nóminas remitidas por la secretaría de la junta electoral nacional, S. E., de conformidad con lo prescrito en el artículo 81 de la ley electoral, lo declaró expedito para incorporarse á la H. Cámara.

Encontrándose conformes las credenciales presentadas por el señor Jesús León, con las nóminas enviadas por la secretaría de junta electoral nacional, S. E., de conformidad con el artículo 81 de la ley electoral, lo declaró expedito para incorporarse á la H. Cámara.

Confrontadas las credenciales respectivas y encontradas conformes con las nóminas remitidas por la secretaría de la junta electoral nacional, S. E., de conformidad con lo prescrito en el artículo 81 de la ley de elecciones, declaró expeditos para incorporarse á la H. Cámara, como diputados suplentes, á los siguientes señores:

H. señor Javier R. Velasco, por Canas.

H. señor Oscar C. Barrós, por Luya.

H. señor Miguel Rubio, por Bongará.

Estando arregladas á ley y conforme con las nóminas acompañadas por la secretaría de la junta electoral nacional, las credenciales presentadas por el señor José Antonio Aramburú; S. E., de acuerdo con el artículo 81 de la ley electoral, lo declaró expedito para incorporarse, en su oportunidad, á la H. Cámara.

Después de lo cual, S. E. citó á los señores representantes para el jueves próximo, á la hora de reglamento, y levantó la sesión.

Eran las 5 h. 25' p. m.

—Por la Redacción.

L. E. Gadea.